

COLECCIÓN CONOCIMIENTO CONTEMPORÁNEO

Feminismo digital. Violencia contra las mujeres y brecha sexista en internet

Coordinadoras

Tasia Aránguez Sánchez

Ozana Olariu

Dykinson, S.L.

FEMINISMO DIGITAL.
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y BRECHA SEXISTA EN INTERNET

FEMINISMO DIGITAL. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y BRECHA SEXISTA EN INTERNET

Coordinadoras

TASIA ARÁNGUEZ SÁNCHEZ
OZANA OLARIU

Dykinson, S.L.

2021

FEMINISMO DIGITAL. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
Y BRECHA SEXISTA EN INTERNET

Diseño de cubierta y maquetación: Francisco Anaya Benítez
© de los textos: los autores
© de la presente edición: Dykinson S.L.
Madrid - 2021

N.º 24 de la colección Conocimiento Contemporáneo
1ª edición, 2021

ISBN: 978-84-1377-589-0

NOTA EDITORIAL: Las opiniones y contenidos publicados en esta obra son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión de Dykinson S.L ni de los editores o coordinadores de la publicación; asimismo, los autores se responsabilizarán de obtener el permiso correspondiente para incluir material publicado en otro lugar.

DE VICTIMAS Y SUPERVIVIENTES EN TWITTER: DEL #YOSITECREO DE LA MANADA DE SANFERMINES AL #YOSITECREOROCIO

MAITE AURREKOETXEA-CASAUS
Universidad de Deusto

PEDRO CÉSAR MARTINEZ MORÁN
Universidad Pontificia de Comillas

FERNANDO DÍEZ RUIZ
Universidad de Deusto

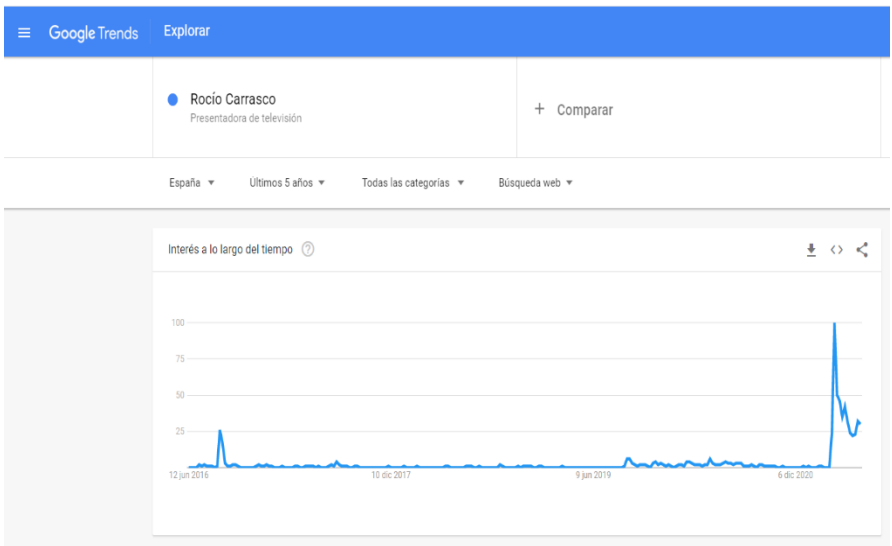
1. INTRODUCCIÓN

La víctima de violencia de género ha tomado una posición central entre la opinión pública, a raíz de los casos judiciales que han venido surgiendo y que han puesto a las víctimas en el debate social. De esta forma la violencia de género ha pasado del ámbito privado a formar parte de la discusión pública. El fuerte impacto mediático de la sentencia de la Audiencia Provincial de Navarra respecto al conocido como "caso de la manada" provocó manifestaciones en la gran mayoría de las ciudades españolas, gracias al papel jugado por las redes sociales (Aurrekoetxea-Casaus, 2020). A la figura de la víctima, y a nivel jurídico, ya se le había dado un papel protagonista en la Ley Integral contra la violencia de género (de España, 2004), de manera que se proporcionaban instrumentos para una protección integral de la víctima.

En el caso del documental "Contar la Verdad para Seguir Viva", la hija de una famosa cantante narra dos vivencias: de un lado, el maltrato sufrido a manos de su expareja y, de otro, un episodio de violencia filio parental por parte de su hija de 15 años. Como en el "caso de la manada", las redes sociales y más concretamente Twitter, se han

convertido en un escenario para el debate público sobre la "credibilidad" del testimonio de la víctima de violencia de género. Tal fue el impacto de los primeros capítulos que incluso la Ministra de Igualdad del Gobierno emitió un tweet de apoyo al testimonio de la víctima con el hashtag #RocioYoSiTeCreo, en el que explícitamente considera a la mujer como "víctima de violencia de género", continuando la línea abierta por el hashtag #yositecreo que ya en el "caso de la manada" se convirtió en *trending topic*. Ha trascendido, incluso, sin llegar a manifestarse confirmación oficial por su parte, que el propio presidente del gobierno español se puso en contacto telefónico con la víctima (Ortiz, 2021).

Figura 1. *Impacto de Rocío Carrasco en las búsquedas en internet en los 5 últimos años*



Nota: Gráfico generado por Google Trends

Los testimonios de las víctimas de violencia de género se han convertido en un instrumento para visibilizar ante la sociedad la situación que sufren muchas mujeres. En España, han muerto 1.078 mujeres (Epdata.es, 2021), víctimas de violencia de género, entre los años 2003 a 2020, lo que supone una media de 60 mujeres/año. La campaña #MeToo que en 2017 expande por las redes sociales la actriz Alyssa Milano,

como respuesta y denuncia de un grupo de actrices de Hollywood al acoso sexual sufrido por el conocido productor de cine Harvey Weinstein, sigue siendo hoy en día un referente para visibilizar la violencia sexual con testimonios de mujeres de todo el mundo. Desde diferentes asociaciones e instituciones se ha animado a compartir los testimonios, puesto que es más fácil identificarse con el dolor de una víctima a la "que ponemos rostro y voz" (Herrera Moreno, 2014, pg. 238).

Sin embargo, el papel de los medios de comunicación no deja de ser ambivalente, puesto que tal y como señala Lagarde (2001, p.25), estos resultan claves "tanto en la visibilización, denuncia, investigación e información sobre la violencia, como en la desinformación, la creación de prejuicios, el fomento de valores, juicios e interpretaciones machistas y misóginos". Al mismo tiempo, esta presencia mediática puede tener un efecto contraproducente puesto que el cuestionamiento de su testimonio puede contribuir a una revictimización que desde el punto de vista personal puede tener efecto poco reconstituyente sobre el daño generado.

A diferencia del plano judicial, en el que se reconoce como víctima a aquellas mujeres que han presentado una denuncia o en los casos en los que la fiscalía actúa de oficio (Casado Neira, 2016), desde el punto de vista social existen diferentes consideraciones sobre la "víctima de violencia de género". La visibilización de la mujer objeto de malos tratos ha supuesto también, como indican Casado-Neira y Martínez (2016, p. 880), "la aparición en el escenario público de un nuevo tipo de víctima que, saliendo de la esfera estrictamente privada y doméstica, se convierte en una figura que representa la forma más nuclear de las desigualdades de género". El testimonio es la principal fuente de cargo, y al producirse en el ámbito privado, existen normalmente pocas pruebas objetivas de la violencia que vayan más allá de las secuelas físicas de la agresión. De esta forma se abre la posibilidad al cuestionamiento del testimonio en base a interpretaciones, estereotipos y prejuicios de toda índole (Gracia Ibáñez, 2018). Los medios de comunicación social, filtran el estereotipo de víctima, representando una "victima ideal" a través de la construcción de esa condición e identidad de victima sobre la que se apoya la teoría de la victimidad.

En los casos judiciales existe una "buena victima" (Casado Neira, 2016) o una víctima ideal (Christie, 1986). La víctima debe ajustarse a un determinado perfil psicológico, social, relacional o de lo contrario su testimonio será cuestionado. Cuando se refiere a una víctima de agresión sexual el cuestionamiento viene por los mitos de la cultura de violación (Burt, 1980; Yapp & Quayle, 2018), pero cuando el testimonio vincula a los hijos y/o hijas el cuestionamiento de victima deriva en un cuestionamiento como madre, de la competencia "marental". Así aparecen imágenes de una madre que abandona a sus hijos, que se cree sus mentiras en un relato fantasioso, que no tiene instinto maternal, o que piensa en ella misma por encima de los intereses de sus hijas e hijos.

El objetivo principal de este estudio es analizar el discurso registrado en Twitter en relación a las reacciones del testimonio de una mujer famosa, objeto de violencia de género y de violencia filio/parental, para entender cómo se ha comprendido y, además, desentrañar el significado social que se le presta en las redes sociales a la visibilización mediática. Twitter se convierte en un espacio para el debate social. Por tanto, Twitter reflejaría las representaciones sociales de los temas de actualidad, especialmente en lo que respecta a cómo reacciona la sociedad, o al menos una parte de la misma, ante determinados acontecimientos; de ahí, que dicha red social se constituye en termómetro social: a mayor reacción, mayor impacto. En Twitter también se pueden captar los diferentes posicionamientos que si bien no son representativos de toda la sociedad son una buena fuente para identificar los principales elementos simbólicos que hay detrás de los tweets con respecto a la violencia de género. Por lo tanto, el interés se centra tanto en aquellos partidarios de la visibilizacion de estos casos como en aquellos tweets que representan a una posición discordante para tratar de identificar las argumentaciones contrarias a la misma.

2. MARCO DE REFERENCIA

El término victimidad fue utilizado inicialmente por Mendelsohn (1956) para referirse al "conjunto de características bio-psico-sociales comunes a todas las víctimas en general, con independencia de la causa

de su situación" aunque, a partir del constructivismo sociológico, se ha ido extendiendo la idea de que se trata básicamente de una construcción social. En esa construcción social a gran escala de la victimidad, el papel de los medios de comunicación resulta, por lo tanto, de la mayor relevancia, siendo la televisión el medio privilegiado a través del que llega a la población una parte importante de la narración de ese sufrimiento de las víctimas (Gracia Ibañez, 2018) y ello a pesar de que "una cosa es la presencia social de la víctima, que es un acto de justicia, y otra bien distinta la visibilidad mediática de las víctimas, buscada por ellas mismas y que, en algunos casos (si se hace un uso espurio de estos medios), puede contribuir a desprestigiarlas" (Echeburúa Sáez, 2015, pg.85), circunstancia que obliga a considerar "la representación que se haga de las mujeres víctimas de malos tratos" (Triano & Triano, 2014).

Para Herrera Moreno (2014, p. 345), "la victimidad se entiende como concentración, en una persona o colectivo victimizado, de un conjunto de rasgos y condiciones precisas para el refrendo comunitario, político y jurídico de la injusticia sufrida", lo cual, debería implicar reconocimiento de los demás (Gracia Ibáñez, 2018) y la reparación del sentido de la justicia destrozado (Van Dijk, 1997). Giglioli (2017, p.11) declara que la víctima "es el héroe de nuestro tiempo" y que esa condición le "otorga prestigio, exige escucha, promete y fomenta reconocimiento, activa un potente generador de identidad, de derecho, de autoestima", lo cual no le exime del escrutinio social ni le propicia el beneplácito de la inocencia eterna, precursora de una validación del victimismo como respuesta empoderada ante la elevada adversidad sufrida.

El severo y selectivo escrutinio público restringe las víctimas que merecen ser reconocidas como tales a las que cumplan con tres condiciones (Cole, 2007): corrección, individualidad e inocencia. Así, las víctimas que se salgan de la norma de la corrección, que exhiban en exceso su sufrimiento, efectúen reivindicaciones colectivas o hayan tenido un comportamiento reprochable quedan excluidas de la solidaridad, siendo su exposición social vista desde la hostilidad y la culpabilización lo que induce a que la exhibición pública de la victimidad propicie reacciones de denigración de las víctimas y sitúa a éstas ante el dilema de reafirmar su victimidad o rehuir la etiqueta. Si optan por la primera alternativa,

reforzando su imagen victimal, contribuyen a alimentar el ciclo. Si rechazan la identificación pierden la fuerza defensiva y reivindicativa que deriva de su posición (Sumalla, 2013), lo cual las coloca en una situación compleja.

Blázquez y Ramírez (2016, pág. 35) establecen "el tipo de víctima más aceptable" como el definido a partir de ser "inocente" y que "no tiene ningún tipo de responsabilidad sobre el delito", que se manifiesta en la misma línea del estereotipo social de la "víctima ideal", que, tal como la caracterizó Christie (1986), sería un ser inocente, débil, sin relación con el victimario y que reúne las condiciones necesarias para recibir apoyo social.

La idealización de la víctima induce dinámicas de victimización secundaria cuando las víctimas reales no responden a tal expectativa. La visión real de una "víctima punitiva y resentida" contradice la representación de la víctima como ser inocente, no vengativo y que sufre con resignación. A la víctima hay que resarcirla desde el castigo penal al culpable, si bien, Gil (2016, pág. 30) plantea que dicha defensa no es más que "un intento de racionalizar el deseo de venganza o reciprocidad de la víctima", aun cuando el propio sistema penal sea capaz de dar solo una "respuesta limitada a las necesidades de las víctimas de la violencia de género" (Sumalla et al., 2019, pág. 3).

El activismo victimal, pese al riesgo de que pueda interaccionar con el populismo punitivo y el retribucionismo, puede servir para la mejora social. El asociacionismo victimal encarna una de las manifestaciones más visibles de las paradojas de la victimidad, por su capacidad para generar dinámicas que tienden tanto a la superación de la misma y a la defensa de la reparación y la reintegración social de las víctimas, como a la cronificación y a la explotación de la victimidad.

La víctima tiene que aguantar la presión de la culpabilidad, bien sea propia o ajena. La tentación a culpabilizar a la víctima proviene, entre otras teorías, de "la hipótesis del mundo justo" (León y Aizpurúa, 2020). La culpabilidad de la víctima también está arraigada en valores morales fundamentales, aunque sea maleable y sea susceptible a cambios sutiles en el lenguaje, como pasar de que el objeto de atención, no

sea tanto la víctima como el que perpetró el delito (Niemi & Young, 2016). Gómez (2016, pág. 200) define en su trabajo la tesis de que "la culpabilización de las víctimas y la negación de la agencia de las mujeres constituyen los elementos centrales y complementarios a través de los que se tejen las tramas discursivas sobre violencia de género en los medios de comunicación". Harvard Law School (2021) enfatiza que "no matter what they were wearing, how much they had to drink, or whether they had a previously consensual relationship with the perpetrator, the victim should not be blamed. "It is never the victim's fault"[123]. La victimología se obliga a buscar, a mejorar la psicología de la victimización (Zur, 1995). La víctima nunca se ha de sentir culpable de algo que no ha cometido ni caer en la tentativa de explicar el comportamiento ajeno.

La violencia comporta al menos dos roles: víctima y agresor, si bien, en los casos donde hay descendientes o ascendientes, acoge a personas que, aun siendo ajenas, se ven envueltas y, a veces, también son protagonistas de la situación. El caso de la violencia filio parental está mediada por factores como el perfil psicológico del victimario y la víctima, la composición familiar, la disciplina familiar, los estilos parentales, el clima familiar y las cuestiones del entorno. La Fundación Atenea (2018) calcula que el 92% de los casos de violencia filio parental es ejercida sobre la madre. Ibabe (2015) concreta que las estrategias coercitivas se correlacionan con un mayor nivel de violencia física de los hijos adolescentes hacia los padres, siendo el maltrato del hijo "consciente, reiterado, a lo largo del tiempo y con intención de causar daño a sus víctimas" (Aroca-Montolio et al., 2014). La estructura del hogar impacta en el clima imperante y, por tanto, todos los cambios que se produzcan afectan (Ibabe, Jaureguizar y Díaz, 2009). Uno de los momentos mayores de tensión se produce en los casos de separación o divorcio de los cónyuges, situación que afecta a los hijos (Stewart, Burns y Leonard, 2009) y que ejerce presión en la violencia filio parental.

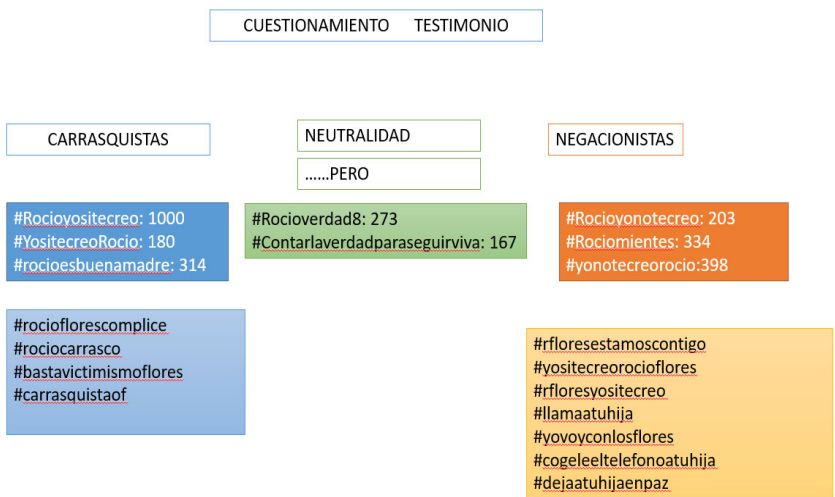
[123] "No importa lo que lleven puesto, cuánto hayan bebido o si han tenido una relación consentida previamente con el agresor, la víctima no debe ser culpada. Nunca es culpa de la víctima".

3. METODOLOGÍA

La metodología utilizada en la investigación es de carácter cualitativo puesto que el objetivo es buscar las representaciones de la victimidad en los tweets seleccionados. Para la selección de los tweets se utilizó el programa Atlas.Ti durante la emisión de la Docuserie el día 18 de abril y el día siguiente a dicha emisión. Los hashtags utilizados se representan en la figura 2 y se eliminaron de la captura los retweets, puesto no se trata de medir el impacto de determinados hashtags sino de profundizar en las diferentes posiciones con respecto a la consideración de víctima de la mujer que protagoniza la serie documental.

De la primera selección de hashtags se visibilizaron tres posiciones, una primera, denominada "Carrasquistas" (1.494 tweets), una posición intermedia con hashtag de cierta neutralidad (440 tweets) y una tercera posición, denominada como "negacionistas" con un total de 935 tweets en lo que se recogen las posiciones de aquellas personas que cuestionan el testimonio de Rocío Carrasco, la protagonista de la Serie documental.

Figura 2. *Selección de hashtags*



Nota: Elaboración propia

Tras la selección de los hashtags se realizó un análisis de contenido de dichos tweets, ya agrupados por las diferentes posiciones frente al testimonio de la mujer, partiendo en primer lugar de la identificación de los roles familiares, como madre, padre, hija e hijo y otras figuras familiares que juegan un papel relevante en la comprensión del relato. En un segundo momento del análisis, se identifican categorías relacionadas con la violencia de género y del testimonio. Y, por último, categorías de análisis vinculadas con las cualidades como madre, por ser estas cualidades de madre el principal cuestionamiento del relato.

4. RESULTADOS

Para El análisis del procesamiento de los tweets arrojó 3 ejes temáticos que se convirtieron en los principales resultados de esta investigación. En primer lugar, la constatación del papel de Twitter como un espacio para visibilizar los testimonios de las víctimas de violencia de género. En segundo lugar, la relevancia de papel que juegan los menores en los procesos de separación judicializados. Y, en tercer lugar, el cuestionamiento de la victimización de la mujer inmersa en un ciclo de violencia de género.

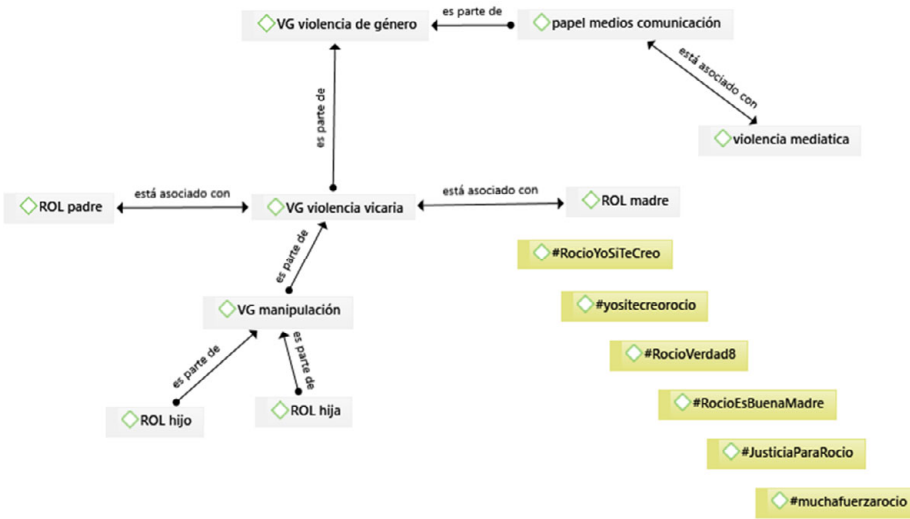
EJE TEMÁTICO 1: TWITTER Y SU PAPEL DE VISIBILIZACIÓN DE LOS TESTIMONIOS DE LAS VÍCTIMAS

Como ya quedo demostrado en el caso de la Manada de San Fermines, Twitter se convierte en un espacio para dar voz a la violencia de género y desde los hashtags de apoyo a Rocío Carrasco se reconoce el papel fundamental de las redes sociales. En los tweets se reconoce esa necesidad de visibilizar testimonios como éste.

> *"Te apoyo viva No hay q esperar que mueras para creer. ¡Existe la mala justicia! ¡Existe la violencia vicaria! ¡Existe el maltrato silencioso! No dejes que callen esos temas que no se hablaban televisivamente. Da voz "*

> *"Todos estos hashtags hagamos que suban, alcemos la voz como hace Rocío hablando de temas que se quieren silenciar como violencia silenciosa vicaria y poca justicia del país. Seamos su voz en redes sociales no+silencio"*

Figura 3. *Visualización relaciones códigos sobre violencia de género*



Nota: Elaboración propia

Sin embargo, desde la misma red, se menciona al papel que ejercen los medios de comunicación y la Televisión, en particular al programa en el que se emite el documental "Decir La verdad para seguir viva", a quien se le atribuye un papel manipulador sobre la situación que se está denunciando. Incluso emergen voces en Twitter que exigen la retirada del programa.

> *@telecincoes Petición abierta en @change_es para retirar el programa de #RocioCarrasco #contarlaverdadparaseguirviva Pura manipulación*
>
> *@telecincoes Ustedes cada día como cadena dan asco, es solo cambiar el canal y siquiera escuchar 3 palabras en Sálvame y es para ENFERMARSE!!! ¡YA BASTA DE MANIPULACIÓN! @salvameoficial #YonotecreoRocio*
>
> "Que hables en Telecinco es un arma de doble filo porque es una cadena que a lo largo de años ha dado pie a personas a ejercer violencia en los demás. Pero hoy están abriendo conciencias y es de dar las gracias

rocíotecreo#RocíoVerdad6 #RocíoEsBuenaMadre #RocioYoSiTeCreo #RocíoEnDirecto "

EJE TEMÁTICO 2: VIOLENCIA VICARIA Y MANIPULACIÓN DE LOS MENORES

En el caso analizado, si bien el principal foco de interés se centra en la denuncia de la violencia de género ejercida sobre la mujer, aparece un elemento novedoso y que es objeto de posicionamiento en Twitter. A la denuncia de la violencia sufrida por el exmarido, Antonio David Flores, se le añade el relato de violencia física ejercida por la hija de la protagonista y sobre la que recae una sentencia de violencia filio parental.

El principal foco sobre la responsabilidad del ejercicio de la violencia física y psicológica recae sobre el exmarido y así lo recogen los siguientes tweets:

> *Los del #YoSiTeCreoRocio y los del #YoSiTeCreoRocioFlores tenemos que tener bien claro que el único y verdadero culpable y verdugo de TODO es Antonio David Flores. #RocioVerdad6*
>
> *Antonio David quiere verla muerta para que la niña maltratadora herede SÍ LO DIGO #RocioEnDirecto #RocioVerdad6 #MuchaFuerzaRocio*
>
> *Otro pésimo padre, mal marido, mala persona*
>
> *@elprogramadear #antoniodavid con Amenazas en su vuelta a la Tele, pensó que podían seguir injuriando y vejando a Rocio Carrasco y q nunca iba a hablar aparte de los tribunales q ni caso la hicieron #RocioVerdad6 #justiciapararocio #AR23A #RocioYoSiTeCreo #yoveosalvame twitter.*
>
> *Es su madre no un trapo 🤬🤬 que valiente eres Rociíto, aguantar el maltrato de ese marido y de su hija.*

Sin embargo, tras la ruptura de la pareja, comienza según el relato de Rocío Carrasco en diferentes capítulos de la serie, lo que ha venido a identificarse como violencia vicaria, asignando a su exmarido un papel de manipulador de los hijos de la pareja con el único fin de hacer daño a su exmujer. Es importante contextualizar el caso, ya que durante

veinte años y tras la ruptura de la pareja, ésta se ve inmersa en un trasiego de denuncias y juicios, solicitud de custodia, demandas de pensiones de alimentos, los hijos de la pareja en régimen de custodia compartida al que se debe añadir que cada uno de estos movimientos son "carne de portada" en las revistas del corazón.

En ese clima, la figura de la hija, Rocío Flores, en plena adolescencia comienza a tener una convivencia difícil que termina en un episodio de violencia filio parental sobre su madre, Rocío Carrasco terminando con una sentencia por violencia continuada y agresión. Durante el episodio 8 de la docuserie, este episodio de violencia es relatado por Rocío Carrasco, la madre, y este hecho es objeto de debate en Twitter, sobre todo entre aquellos que ven en este suceso de violencia física, un claro ejemplo de violencia vicaria, es decir, de manipulación de la menor por parte de su padre, pero al mismo tiempo, este relato sirve para cuestionar las competencias "marentales" de Rocío Carrasco.

En referencia al papel de la hija, los tweets perciben la manipulación de ésta por parte del padre frente a la madre, tal y como reproducen los siguientes tweets:

> *@rotrece críticas que tu madre hable del maltrato tuyo en su contra, pero no críticas que tu padre quiso comercializar este episodio por una suma exorbitante, de verdad que haces imposible que la gente crea que no estás manipulada.*
>
> *@rocioseguirviva La niñata Flores es una psicópata al igual que el padre.*
>
> *@rotrece siii claro todos creemos que tu padre nunca te inculco nada malo hacia tu madre, son alucinaciones de tu madre y mías también #RocioYoSiTeCreo #ROCIOENDIRECTO #RocioFloresComplice twitter.*
>
> *Yo creo que Rocio Flores tiene ya la suficiente información para ver que todo lo que el padre le decía era mentira, pero si sigue apoyando pues no veo ya manipulación más bien complot #RocioVerdad8*

EJE TEMÁTICO 3. DE VÍCTIMA A SUPERVIVIENTE

En los casos judiciales de agresiones sexuales, el cuestionamiento de la víctima viene al tratar de dirimir la veracidad o no del testimonio de la mujer frente a la presunción de inocencia del agresor o agresores como ya se vio en los casos mediáticos de la Manada de San Fermines, de Sabadell, etc. En el caso analizado, el cuestionamiento no se centra tanto en la veracidad del testimonio de la mujer sino en la consideración de madre. En este caso, el relato de la madre del episodio de violencia filio parental tiene un respaldo judicial, las diferentes sentencias o pruebas que presenta a lo largo del documental, lo que le da una cierta credibilidad.

Al agrupar los hashtags en torno al cuestionamiento de madre, aparecieron tres posiciones. Aquellos que se autodenominan "carrasquistas" y muestran su apoyo a Rocío Carrasco, bien de manera explícita o a través de sus palabras. Una posición contraria, de aquellos que niegan la condición de madre o no identifican a Rocío Carrasco como víctima. Y una posición intermedia entre aquellas personas que, si bien perciben rasgos de víctima de violencia de género en cualquiera de sus expresiones, violencia machista, violencia vicaria, no llegan a entender el hecho de hacer público el relato en los medios de comunicación en un formato seriado.

Tabla1. *Posicionamiento en Twitter con respecto al ejercicio de la maternidad.*

	CARRASQUISTAS 5 1358		NEGACIONISTAS 3 851		NEUTRAL 2 582		Totales	
CUES mala madre 44	5	11,90% 5,26%	24	64,86% 25,26%	15	93,75% 15,79%	44	46,32% 46,32%
CUESTIO buena madre 51	37	88,10% 38,95%	13	35,14% 13,68%	1	6,25% 1,05%	51	53,68% 53,68%
Totales	42	100,00% 44,21%	37	100,00% 38,95%	16	100,0... 16,84%	95	100,... 100,00%

Entre los Carrasquistas se encontraron dos argumentos para la consideración de Rocío Carrasco como una buena madre. El primero de ellos

se corresponde con los límites a la violencia independientemente de si esta violencia la ejerce tu pareja o uno de tus hijos. El afrontamiento de la violencia filio parental exige conjugar adecuadamente el afecto, la disciplina y la comunicación. El establecimiento de límites es una de las premisas, y éstos límites tienen que empezar por no admitir ningún tipo de violencia, ni física ni psicológica. En este sentido, el apoyo hacia la madre vendría de la mano de la idea de la denuncia de la violencia, incluso si es de una hija, aunque ésta salga perjudicada en su imagen pública, rompiendo con el estereotipo de madre sufridora y de apoyo incondicional.

> *Si eres madre o padre y tu hijo te pega y no quieres tener relación con tu hijo por miedo estás en tu derecho. Eso no quita que los ames y seas una buena madre ❤te creo Rocío*
>
> *Ser buena madre no implica ser el saco de boxeo de nadie #RocioEnDirecto #YOSITECREOROCIO*
>
> *No entiendo pq se juzga tanto a Rocío C. como madre. No entiendo como muchos y sobre todo muchas se adueñan del concepto "buena madre" y destrozan a Rocío Carrasco sin compasión. Una mujer enferma que necesita curarse y sanar. Sois maquiavélicos #RocioYoSiTeCreo*

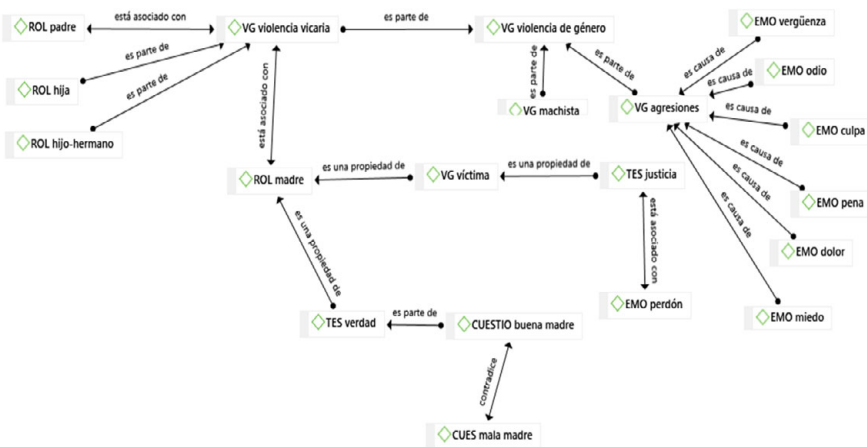
En este sentido, la madre víctima de violencia filio parental debe tomar conciencia de su papel y entender que su hija o hijo tiene que respetarle como figura de autoridad y esto pasa por entender que además de madre es persona. Así lo expresan los siguientes tweets.

> *Antes de madre que lo romantizamos todo primero está el curarse como mujer maltratada de su hija y pareja y ver q su hijos no siguen adoctrinados por el padre y q realmente la quieren. Rocío te creo ❤*
>
> *Aunque sea difícil entender por qué la sociedad sigue unos patrones y si no los sigues se te llama mala madre, mentirosa, etc. y nadie ve más allá. Gracias por hablar temas que no se hablaban en tv. Se fuerte RocíoC ❤*

De este planteamiento emerge la idea de superar la imagen de víctima para utilizar un concepto más acorde con la situación de violencia, el de superviviente. La victima tiene una connotación de pasividad, de

indefensión aprendida que le llevaría a no dar ningún paso que pueda hacer daño a otros, incluso si esos otros son agresores. El concepto de "superviviente" supone asumir que la persona tiene derecho a recuperarse del daño causado y, por lo tanto, pensar en aquello que necesita para progresar en su bienestar psicológico y emocional. Rompiendo de esta forma con los estereotipos de una madre víctima de maltrato que soporta en silencio todas las secuelas del trauma generado y debe seguir pensando en el bienestar de otros antes que el suyo propio. No es casual que en Twitter se reproduzca un tatuaje del Ave Fénix que Rocio Carrasco tiene en su espalda como una metáfora del resurgir de una nueva persona y que además es utilizado en la docuserie junto al slogan de "Contar la Verdad para Seguir Viva".

Figura 4. *Visualización relaciones de códigos vinculados al rol de Madre-Víctima*



Por otro lado y frente a este posicionamiento, el grupo de tweets que definen a Rocío Carrrasco como "mala madre" plantean varias líneas argumentales para justiciar su posicionamiento: por un lado, el daño que su testimonio de la violencia filio-parental puede provocar en la hija por la exposición mediática de los detalles de la sentencia del delito de maltrato continuado ejercido por la hija de 15 años hacia la madre; y por otro lado, la falta de atención y cuidado hacia los hijos a lo largo

de los años de custodia compartida, por ejemplo en momentos de enfermedades, hospitalizaciones, etc.

Para estas tuiteras y tuiteros, las cualidades atribuidas a la condición de "buena madre" son aquellas relativas a la protección máxima de los hijos e hijas sin condiciones ni límites. Estos tweets son una clara representación de la consideración de la maternidad como una condición que supera la individualidad de mujer. Madre antes que persona.

> *Las que defendéis a RC también maltratáis a vuestra hija y la lapidáis hasta matarla. Las madres de verdad protegemos a nuestros hijos de las malas personas y lenguas y luchamos por su bienestar #rocioyonotecreo #RocioMalaMadre twitter.com/DIOSAPELITOZ/s…*

> *@rocioseguirviva @chgarciacortes @anaisbernal Porque no tiene explicación, quedo como mala madre, pero no pisoteo a mi hija para quedar yo de digna. Que desde luego no lo está consiguiendo está quedando todavía peor que de mala madre ese calificativo ya se le queda pequeño #BoicotDocufakeYSalvame #rocioyonotecreo*

> *@rocioseguirviva Yo solo espero q sea la hija quién le meta una demanda a la madre q se cargue parada x sacar informes privados de psicólogos, cartas personales, etc etc etc , Rocíito no vales nada hija q vergüenza #rociomientes #rociocarrasco eres mala mala.*

> *A.D. no era suficiente también tenía que destrozar a sus hijos y a su vez limpiar la mala reputación que tiene de mala madre. Esta docufake no se la cree nadie, pero se volverá contra R.C.*

Entre las competencias "marentales" o cualidades esperadas en una madre, los detractores del testimonio de Rocío Carrasco exigen la protección de la madre ante el "hombre maltratador". No entendiendo la postura de la madre, al compartir la custodia de los menores con su exmarido, cuando en un primer momento la custodia recayó en su totalidad en la madre.

> *Rocío Carrasco se pregunta qué cómo es posible que un padre ofrezca a sus hijos a una mala madre y un narcotraficante. ¿Ha pensado ella cómo es posible que ceda la custodia a un ser tan malvado? ¿A un maltratador? Sentido común señora, sentido común.*

#rociomientes si es que te caes por tu propio peso llamas psicópata a A.D por dejar ir al niño con una supuesta "mala madre" y tú que dejaste a tus dos hijos con un supuesto "maltratador"

La consideración de madre negligente se apoya en la falta de cuidados hacia los menores, en este caso, a través de tweets que se refieren a un acontecimiento relacionado con la hospitalización de uno de los menores durante un periodo en el que los menores estaban bajo la tutela del progenitor y su pareja.

@pretybrilli @rocioseguirviva La buena madre tardó 4 días en llegar al hospital y tuvieron k llamar a sus abogados xk ella no coge el teléfono #cierresálvameYa #rocioyonotecreo #rociomientes #carrascomientes #malamadre #dejaatuhijaenpaz

¿Qué te ha hecho a ti el chiquillo para que pases de él? #malamadre #madredemierda #cuentista #yonotecreo #rociomientes #RocioVerdad8

ROCÍO CARRASCO ¡MALA MADRE! Esta mujer no tiene ninguna vergüenza ni la ha conocido, no entiendo como hay gente que la sigue defendiendo. Eres mala madre lo has sido y lo seguirás siendo te pinten como te pinten #RocioVerdad8 #rociomientes #rocioyonotecreo

#RocíoCarrasco Ya no es q sea mala madre, q lo es; es q además es mala persona. Lleva años de tratamiento, q no la ha servido para nada, claro q con el parásito q tiene al lado...#RocioVerdad8 #RFloresestamoscontigo #RFloresYoSiTeCreo

Por último, el cuestionamiento del auténtico interés por compartir su testimonio viene de la mano del beneficio económico que obtiene con la docuserie por la que obtiene una cantidad que al parecer excede el millón de euros.

@BlancoXiaomi @javipgrn Pues creo que la que más dinero gana es Rocío Carrasco.

A ver si dona los 2M € a una asociación de mujeres maltratadas. Y una mierda!!, no dona ni la mitad. Otra mentirosa e interesada. MALA MADRE, eso lo tengo claro. #malamadre #yonotecreorocío

5. DISCUSIÓN

Los medios de comunicación y las redes sociales juegan un papel muy importante, al actuar como altavoz social en la opinión pública y recoger las opiniones, favorables, neutras o desfavorables del público. Hemos pasado de una información (informador-receptor) en una sola dirección, a una interactividad, donde el público forma parte del jurado que evalúa los hechos manifestando su opinión y respondiendo a otras (informador-receptor-retroalimentación). Esta posibilidad de opinar en público y manifestar con nuestras propias opiniones nuestro parecer sobre una situación, hace que el protagonista de la información se vea expuesto a la opinión de los demás, con los beneficios y prejuicios a los que se va a ver expuesto.

La incorporación de Twitter a distintos medios, entre ellos la televisión, ha dado lugar a nuevos conceptos, como el de televisión social (Social TV), integrando valoraciones, comentarios y participación interactiva, haciendo más próximas las relaciones entre las personas que están viendo un programa al mismo tiempo. A su vez, Twitter es el canal de comunicación ideal (qué es lo que está pasando) para difundir mensajes en tiempo record, en simultáneo con las televisiones, creando un universo paralelo a tiempo real de opiniones lanzadas desde la audiencia.

Algunos de los temas tratados en la televisión (bien por la notoriedad de la persona, como es el caso de Rocío Carrasco o bien por la sensibilidad de la temática, como es el caso de la violencia de género), producen reacciones a tiempo real por parte de los televidentes, generados de manera impulsiva, sin reacción, poniendo a las víctimas en el centro del debate social y expuestos a la opinión de la audiencia televisiva.

Hemos pasado de una esfera privada a una pública, aireando los problemas personales buscando conmover y posicionar a las personas en contra del supuesto maltratador. En el caso que analizamos, Rocío Carrasco vuelve a la televisión después de 20 años de silencio, arrasando en audiencia con un 33,2% de share y casi cuatro millones de telespectadores. Se presenta como víctima, primero de su marido (violencia de género) y después de su hija (violencia filio-parental). Pero para entender la construcción de la imagen de víctima, socialmente aceptada como

tal, hay que reconocer la importancia de la narración de la historia de la víctima por su poder "reparador", tanto para la mujer como para la sociedad que recibe el testimonio. De manera que, si la víctima se sale de lo "políticamente correcto", lo esperado socialmente, de las normas de corrección, etc. puede quedar excluida de la solidaridad de la gente, produciéndose el efecto contrario, pasando de víctima a culpable de su situación. El ideal de madre, las cualidades esperadas (como el amor incondicional), penalizan a una mujer que no se comporte según las expectativas sociales, que exigen una mujer "heroica" que debe prescindir de sus necesidades y soportar un maltrato continuado en la prensa rosa por parte de su exmarido y de su hija.

Ante esa situación, nos encontramos con tres posicionamientos generales, por parte de las personas que han interactuado públicamente, a raíz de las apariciones de Rocío Carrasco en la televisión. Los *negacionistas, que* cuestionan el testimonio de Rocío Carrasco, partiendo de una concepción cerrada de víctima (Gracia, 2018) ajustada a una imagen de pasividad, de resignación, de madre coraje. El grupo de *carrasquistas,* que muestran su apoyo incondicional con la víctima, solidarizándose con ella y mostrando su apoyo. Finalmente, las posturas "*neutrales",* que adoptan una posición intermedia, entendiendo y aceptando los testimonios, pero no llegando a comprender los motivos para mostrarlos en público en un medio de comunicación, en prime time, ante una audiencia de varios millones de espectadores.

Detrás de las opiniones de las personas que asisten ávidos al desenlace de cada capítulo de la docuserie, encontramos una serie de estereotipos y prejuicios que entran en funcionamiento para formar la opinión de las personas, basados en una fotografía mental de lo que entendemos por "víctima ideal" sobre la que se ve evaluada la protagonista de la docuserie. Son los medios de comunicación social los que filtran el estereotipo de "víctima ideal", alejada de la idea de víctima más apegada a la realidad y que no encaja con un perfil estereotipado de mujer sin recursos educativos, ni monetarios, dispuesta a soportar todo tipo de violencia en silencio. Es en esto momento de "no encaje" con el modelo estereotipado ideal, cuando se vuelven contra la protagonista algunas reacciones de la audiencia que la consideran culpable de la situación.

¿Víctima o superviviente? La figura del ave Fénix, tatuado en la espalda de nuestra protagonista, acaba simbolizando algo que no es casual. Rocío Carrasco encarna la figura del Ave Fénix que resurge de las cenizas, al igual que una oruga evoluciona a mariposa, pasando de ser una víctima a ser una superviviente. De la pasividad de la víctima, a la actividad de una superviviente, alguien que necesita luchar para seguir viva. Contar la verdad para seguir viva, para sobrevivir: Mientras algunas mujeres rechazan la etiqueta, por sus connotaciones de debilidad, estigma o vergüenza, otras luchan precisamente por reivindicarla, bajo la presunción de que puede facilitarles reconocimiento o reportarles ventajas. Quienes adoptan la primera actitud prefieren el término "superviviente", que evoca disposición a la lucha, la superación y la autonomía. Un buen ejemplo de la dicotomía entre ambas representaciones está en la extendida resistencia entre las personas que ejercen la prostitución a ser identificadas como víctimas, concepto que para ellas está asociado a patología, estigma, debilidad. En todo caso, no debería pasar por alto que este concepto refleja mejor la imagen que quieren transmitir de sí mismas por lo que implica de autonomía y poder, aunque al mismo tiempo la idea de supervivencia puede entrañar una negación de la realidad pasada o presente, según el mecanismo psicológico de la disociación.

6. CONCLUSIONES

Rocío Carrasco aparece, anunciado unas semanas antes, en un conocido programa de televisión para relatar un camino de maltrato, el maltrato en los medios de comunicación a sumar a los malos tratos vividos durante sus años de convivencia con su exmarido. La expectación es máxima y las redes sociales entran en funcionamiento para dar voz a los espectadores. Narra, en primera persona y en prime time, la violencia que ha sufrido por parte de su exmarido y de su hija, que la llega a maltratar.

De entre los medios de interacción social, Twitter es el que permite, a tiempo real interactuar sobre los testimonios, con opiniones por parte de la audiencia que podemos dividir en tres grupos: los que están a favor

(52%) de Rocío Carrasco (carrasquistas), los que están en contra (33%) (negacionistas) y los neutros (15%) (que la comprenden, pero no comparten su afán por airear su situación en un medio de comunicación).

Del análisis de los tweets analizados, se concluye que:

1. Twitter es un escenario que sirve de apoyo de las víctimas de violencia de género, en el que se condena abiertamente y sin tapujos. Es un medio que moviliza y aúna las opiniones de la audiencia.

2. La violencia vicaria impide ver que los hijos de la pareja también son víctimas de la situación. La manipulación a la que se ven sometidos los hijos/as por parte de los progenitores, en una situación difícil, hace que sufran y puedan derivar en procesos de violencia, como es el caso.

3. El cuestionamiento del testimonio está sustentado en una imagen ideal de víctima-madre, que es cuestionada en Twitter, produciendo el efecto contrario al deseado, que lejos de hacer justicia a la víctima puede llegar a desprestigiarla.

Finalmente, los resultados muestran que el discurso en las redes sociales es una práctica que construye y/o reconstruye la concepción de la víctima de violencia de género, oscilando entre la gloria y el infierno, víctima o verdugo, en un juicio popular cambiante que presiona en varias direcciones, pasando de víctima a superviviente, una persona que resurge de las cenizas para hacer justicia 25 años después.

7. REFERENCIAS

Aroca-Montolío, C., Lorenzo-Moledo, M., & Miró-Pérez, C. (2014). La violencia filio-parental: un análisis de sus claves. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, *30*(1), 157-170.

Aurrekoetxea-Casaus, M. (2020). San fermines# la manada case: an exploratory analysis of social support for victims of sexual violence on twitter. *Computers in human behavior*, *108*, 106299.

BBC (26-de mayo de 2021). Saving my teeth damaged by years of domestic abuse. https://www.bbc.com/news/av/uk-57124200

Blázquez, M. C., & Ramírez, B. F. (2016). La construcción del mito de la víctima aceptable. *Revista de Victimología*, (4), 31-52.

Burt, M. R. (1980). Cultural myths and supports for rape. *Journal of personality and social psychology*, *38*(2), 217.

Casado-Neira, D., & Martínez, M. (2016). La víctima simulada. Identidades forzadas en la violencia de género. *Política y sociedad*, *53*(3), 879-896.

Christie, N. (1986). The ideal victim. In *From crime policy to victim policy* (pp. 17-30). Palgrave Macmillan, London.

Cole, A. M. (2007). *The cult of true victimhood: From the war on welfare to the war on terror*. Stanford University Press.

De España, G. (2004). Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. *Boletín oficial del Estado*, *313*, de 29 de diciembre de 2004 Referencia: BOE-A-2004-21760.

Dussich, J. P. (2006). Victimology–past, present and future. *Resource Material Series*, *70*, 140-145.

Echeburúa, E., & Sáez, M. S. C. (2015). De ser víctimas a dejar de serlo: un largo proceso. *Revista de Victimología/Journal of Victimology*, (1), 83-96.

Epdata.es, (2021). https://www.epdata.es/datos/violencia-genero-estadisticas-ultima-victima/109/espana/106

Fundación Atenea (2018). En la sombra: el fenómeno de la violencia filio-parental desde una perspectiva de género. https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/5911_d_Informe-VFP-genero.pdf

Gil, A. G. (2016). Sobre la satisfacción de la víctima como fin de la pena

Gómez Nicolau, E. (2016). Culpabilización de las víctimas y reconocimiento: límites del discurso mediático sobre la violencia de género.

Gracia Ibáñez, J. (2018). Algunas reflexiones en torno al concepto de victimidad en casos de violencia de género. *Zaragoza: Laboratorio de Sociología Jurídica*.

Harvard Law School (2 de junio de 2021). How to avoid victim blaming. https://orgs.law.harvard.edu/halt/how-to-avoid-victim-blaming/

Herrera Moreno, M. (2014). ¿Quién teme a la victimidad? El debate identitario en victimología. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, *12*, 343-404.

Hughes, R. (1993). *Culture of Complaint: The Fraying of America*. Oxford University Press, 198 Madison Ave., New York, NY 10016-4314.

Ibabe, I. (2015). Predictores familiares de la violencia filio-parental: el papel de la disciplina familiar. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, *31*(2), 615-625.

Ibabe, I., Jaureguizar, J., & Díaz, Ó. (2009). Adolescent violence against parents. Is it a consequence of gender inequality. *The European journal of psychology applied to legal context*, *1*(1), 3-24.

Lagarde, M. (2006). El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia. In *Mujeres, globalización y derechos humanos* (pp. 477-534). Cátedra.

Lagarde, M. (2001). Las mujeres queremos el poder. *Revista Envío*, (228).

León, C. M., & Aizpurúa, E. (2020). Culpabilización a las víctimas de delitos: alcance y factores asociados. *Revista Internacional de Sociología*, *78*(1), 148.

Niemi, L. A. U. R. A., & Young, L. I. A. N. E. (2016). Who blames the victim? *The New York Times*.

Ortiz, S. (28 de mayo de 2021). Así fue la sorprendente e inesperada llamada de Pedro Sánchez a Rocío Carrasco. *ABC.* https://www.abc.es/gente/abci-sorprendente-inesperada-llamada-pedro-sanchez-rocio-carrasco-202105212339_noticia.html

Stewart, M., Burns, A., & Leonard, R. (2007). Dark side of the mothering role: Abuse of mothers by adolescent and adult children. *Sex Roles*, *56*(3), 183-191.

Sumalla, J. M. T., Gorrotxategi, A. A., Hidalgo, P. H., & Arràez, L. A. (2019) ¿Cómo responde el sistema de justicia penal a las necesidades de las víctimas de violencia de género?

Sumalla, J. T. (2013). Paradojas y patologías en la construcción social, política y jurídica de la victimidad. *Indret*.

Triano López, P., & Triano López, M. (2014). El tratamiento por parte de la prensa española de las noticias sobre mujeres víctimas mortales por la violencia de género. In *V Congreso Universitario Internacional Investigación y Género (pp. 234-252)*. SIEMUS (Seminario Interdisciplinar de Estudios de las Mujeres de la Universidad de Sevilla).

Van Dijk, J. J. (1997, August). Introducing victimology. In *Caring for Crime Victims, Selected Proceedings of the Ninth International Symposium on Victimology, Amsterdam*.

Yapp, E. J., & Quayle, E. (2018). A systematic review of the association between rape myth acceptance and male-on-female sexual violence. *Aggression and Violent Behavior, 41,* 1–19. https://doi.org/10.1016/j.avb.2018.05.002.

Zur, O. (1995). Rethinking 'Don't Blame the Victim'. The Psychology of Victimhood. *Journal of Couples Therapy*, *4*(3-4), 15-36.